República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

C.C. 1.088.324.237

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

TERAPEUTA RESPIRATORIO

En testimonio de los expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Rector

Secretario General

Decano

Pereira, 24 de Febrero de 2017
Libro 1 Folio 306 Registro 10440 Acta 286

Scanned with CamScanner

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

ACTA DE GRADO 286

Que, en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO No. 286. En Pereira (Risaralda) a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017) siendo las once y treinta (11:30) de la mañana convocados por Resolución No. 06-17 de febrero veinticuatro (24) de 2017, se reunieron en el Salón Sapan del Hotel Pereira, el Rector Seccional, doctor EDGAR ORLANDO COTE ROJAS, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora JACKELINE MARIN TAPIAS, y la Secretaria General Seccional, doctora LORENA MARIA PEÑA FRANCO, para presidir ceremonia de grado de: **YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.088.324.237**, quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pénsum y presentó PRÁCTICAS HOSPITALARIAS, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos, haciéndose merecedor (a) a recibir el título de: **TERAPEUTA RESPIRATORIO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 8521 del 30 de octubre de 2009. Luego de haber tomado el juramento de rigor al graduando (a), prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la profesión de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional, se hizo la entrega del diploma. Acto seguido, el Rector, presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en ésta intervinieron.

Fdo. EDGAR ORLANDO COTE ROJAS — Rector Seccional

Fdo. JACKELINE MARIN TAPIAS — Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Fdo. LORENA MARIA PEÑA FRANCO — Secretaria General Seccional

Es copia tomada de su original a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017). Anotado en Libro 1 Folio 306 Registro 10440

LORENA MARIA PEÑA FRANCO
Secretaria General Seccional

Scanned with CamScanner